

diciembre|2025



**Seguimiento  
a la recaudación  
tributaria en la Zona  
Fronteriza 2024**

# Seguimiento a la recaudación tributaria en la Zona Fronteriza, 2024

En un contexto de crecientes proyectos de inversión —incluyendo expansión de infraestructura, mejoras en productividad, nuevas empresas y emprendimientos turísticos— la zona fronteriza de la República Dominicana tiene el potencial para incrementar la cantidad de contribuyentes formales en el corto y mediano plazo.

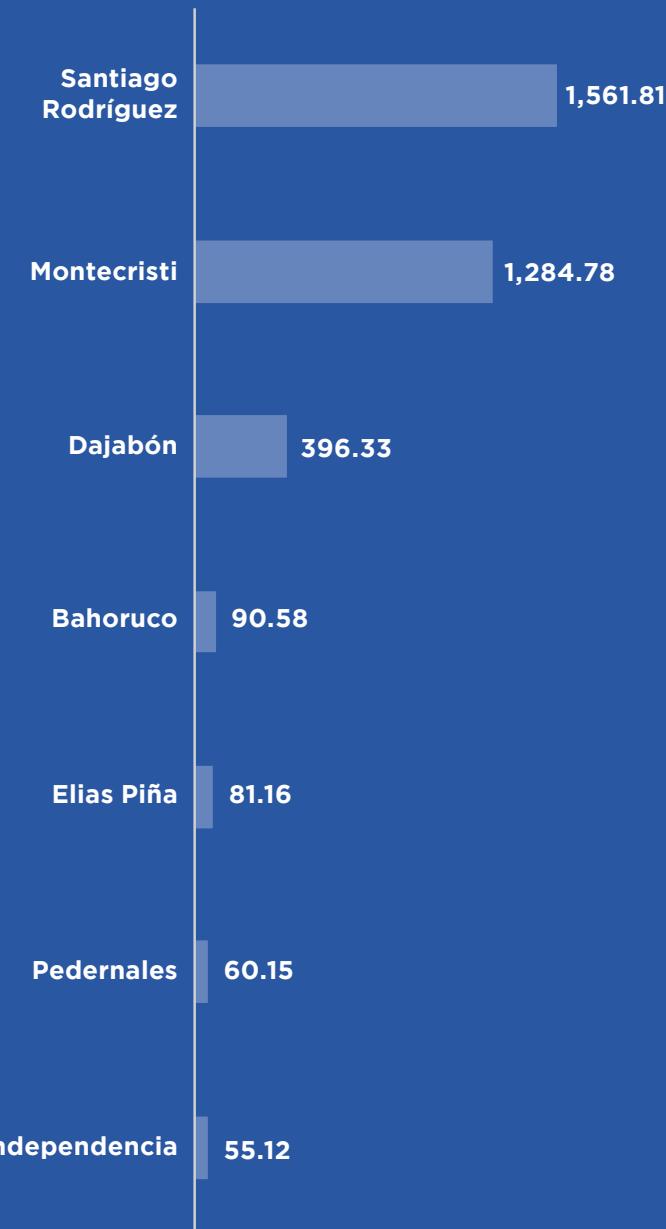
En este sentido, la recaudación tributaria es un instrumento central para que el Estado cumpla sus responsabilidades territoriales, ya que financia: servicios públicos, infraestructura y programas de desarrollo local.

En línea con lo anterior, el dinamismo de la inversión pública y privada suele traducirse en mayor actividad económica registrada y, en consecuencia, en una posible ampliación de la base tributaria y aumentos en la recaudación. Sin embargo, ese potencial se enfrenta a limitaciones estructurales como la elevada tasa de informalidad que dificultan ese crecimiento tributario.

Para analizar cómo se comporta la recaudación en un territorio concreto, la información administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos constituye una fuente primordial, pues permite identificar la estructura de la actividad formal, medir la cobertura del sistema fiscal y comparar el desempeño local con el resto del país.

En esta edición se presenta un seguimiento al comportamiento de la recaudación en la zona fronteriza, lo cual permite analizar la evolución de varios aspectos entre los que se destacan los contribuyentes, la recaudación y los salarios.

## Distribución territorial de la recaudación Zona Fronteriza, 2024 Valores en millones DOP



**Fuente.** Elaborado por la DPDZF-OZF en base al Boletín Estadístico 2024 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



# Aspectos clave de la recaudación durante el 2024

Los datos empleados en este análisis provienen del domicilio fiscal que cada contribuyente declara ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Para la zona fronteriza es importante considerar que la representatividad de esa información puede verse limitada, precisamente dado que el domicilio fiscal no necesariamente se corresponde con el lugar donde se efectúan las transacciones.

En cuanto al monto recaudado a nivel nacional, este totalizó más de RD\$ 846.45 mil millones en el año 2024, lo cual representa un crecimiento de un 10.46 % con relación al año 2023. En la zona fronteriza, la recaudación para el año 2024 fue de RD\$ 3,529.94 millones, equivalente al 0.42 % del total nacional y un 6.87 % menor a lo observado en el año 2023.

Estas disminuciones se deben, en mayor medida, a reducciones en la recaudación

provincial en dos de los tres motores económicos más importantes en la zona fronteriza, concentrados en la producción de productos agrícolas (principalmente banano y arroz), específicamente en Montecristi y Santiago Rodríguez, desde las cuales se recaudan 8 de cada 10 pesos del total colectado en la zona fronteriza. A estas dos provincias le sigue Dajabón, con 11.23 % de la recaudación total en el territorio.

Por otro lado, es relevante observar los montos no recaudados por concepto de exenciones fiscales, conocido como gasto tributario, principalmente las exenciones correspondientes a la Ley 12-21<sup>1</sup> que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Para el 2024, el gasto tributario correspondiente a la ley de desarrollo fronterizo se estimó RD\$ 2,248.70 millones, equivalente a un 63.70 % del total recaudado en la zona fronteriza en ese mismo año.



**Fuente.** Elaborado por la DPDZF-OZF en base al Boletín Estadístico 2024 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

<sup>1</sup> Se destaca este régimen por ser el de mayor relevancia para el territorio y por su carácter diferenciado hacia la zona fronteriza.



## Distribución de cantidad de contribuyentes por provincia, Zona Fronteriza, 2023 y 2024



**Fuente:** Fuente: elaborado por la DPDZF-OZF con base en datos del Boletín Estadístico 2024 y 2023 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sujetos a rectificación. Incluye personas físicas y jurídicas. Datos de acuerdo con el domicilio fiscal del contribuyente. Los datos pueden reflejar la aplicación de la Norma 04-23, que reduce la suspensión de RNC de 24 meses a 18 meses para aquellos contribuyentes que no han tenido operaciones durante ese período. También introduce la suspensión de 6 meses para aquellos contribuyentes que han detenido sus operaciones.

En esa misma línea, en las provincias Montecristi y Santiago Rodríguez se observaron disminuciones de más de RD\$ 343.50 millones. Por otro lado, en las provincias del centro y sur de la zona fronteriza (Elías Piña, Independencia,

Baoruco y Pedernales), con la excepción de Independencia, se observaron aumentos en la recaudación en cada una de ellas en el año 2024. Sin embargo, estas 4 provincias son las provincias con el menor monto recaudado a nivel nacional en el año 2024.

No obstante, conocer cuántos contribuyentes activos existen, y su comportamiento, ayuda a estimar el potencial de recaudación y evaluar brechas entre ingresos esperados y recaudados. Esto es fundamental para diagnósticos de capacidad fiscal y planificación presupuestaria. En esta línea, para el cierre del 2024,

la zona fronteriza presentó un total de 7,143 contribuyentes, representando una disminución del 17 % con respecto al acumulado para el 2023. Las provincias de Independencia (21.55 %), Pedernales (22.15 %) y Baoruco (20.76 %) son las que presentan la disminución más significativa.

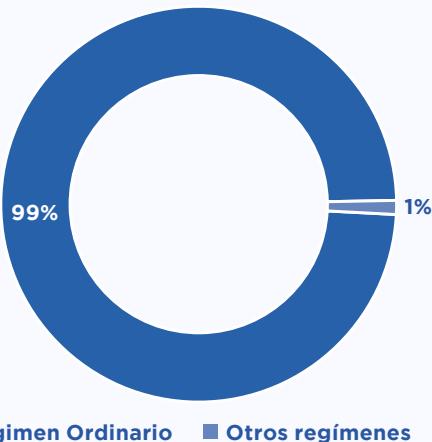
En cuanto a los contribuyentes bajo un esquema de recaudación diferenciado, se destaca que el 19.10 % en la zona fronteriza se encuentran bajo el Régimen Simplificado de Tributación<sup>3</sup>, de los cuales más de 8 de cada 10 se encuentran en las provincias Independencia (49.49 %), Pedernales (21.70 %) y Santiago Rodríguez (14.22 %).

En cuanto a los grandes contribuyentes<sup>4</sup>, a nivel nacional se registran 616. De estos, el 94.64 % se encuentra en el Distrito Nacional,

<sup>2</sup> BENÍTEZ (Juan Carlos), MANSOUR (Mario) y otros. Fortalecimiento de la capacidad tributaria en los países en desarrollo. Nota de debate del personal SDN/2023/006. Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C. (2023).



## Distribución de contribuyentes por régimen de recaudación Zona Fronteriza



**Fuente:** Elaborado por la DPDZF-OZF con base en datos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sujetos a rectificación. Acceso a datos el 23-12-2025, actualizados al 19-08-2025. Incluye personas físicas y jurídicas. Datos de acuerdo con el domicilio fiscal del contribuyente. Otros regímenes incluyen: Desarrollo Fronterizo, Exportadores, Productores de bienes exentos, PROINDUSTRIA y Zona Franca Industrial.

Los datos pueden reflejar la aplicación de la Norma 04-23, que reduce la suspensión de RNC de 24 a 18 meses para aquellos contribuyentes que no han tenido operaciones durante ese período. También introduce la suspensión de 6 meses para aquellos contribuyentes que han detenido sus operaciones.

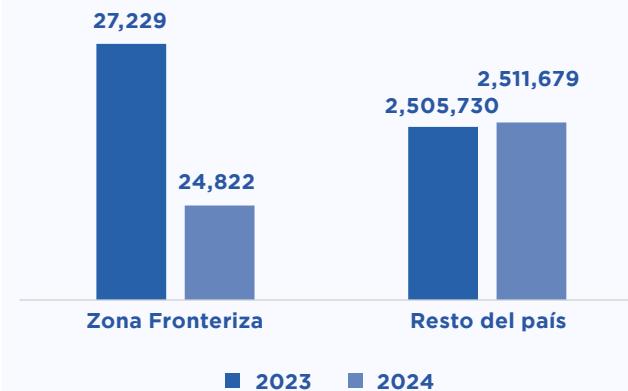
Santo Domingo, Santiago, La Altagracia y San Cristóbal. En la zona fronteriza se registran cuatro grandes contribuyentes, de los cuales 3 operan en Montecristi, dedicados a la industria manufacturera, y 1 en Santiago Rodríguez, dedicado a la elaboración de bebidas.

Igual, si bien la zona fronteriza cuenta con regímenes especiales para la actividad económica en este territorio, se destaca que solo el 1.14 % de los contribuyentes se encuentra registrado en un régimen diferente al régimen ordinario. Estos contribuyentes se distribuyen de la siguiente forma: 81.48 % en Desarrollo Fronterizo, 7.41 % Zona Franca Industrial, 6.17 % Productor de Bienes Exentos, 3.70 % régimen de Exportador y 1.23 % Proindustria.

## Asalariados formales

Con respecto a la cantidad de asalariados, en el 2024 se observa una reducción

## Evolución de la cantidad de asalariados formales Zona Fronteriza y Resto del País, 2023-2024



**Fuente:** Elaborado por DPDZF-OZF con base en el Boletín Estadístico 2024 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

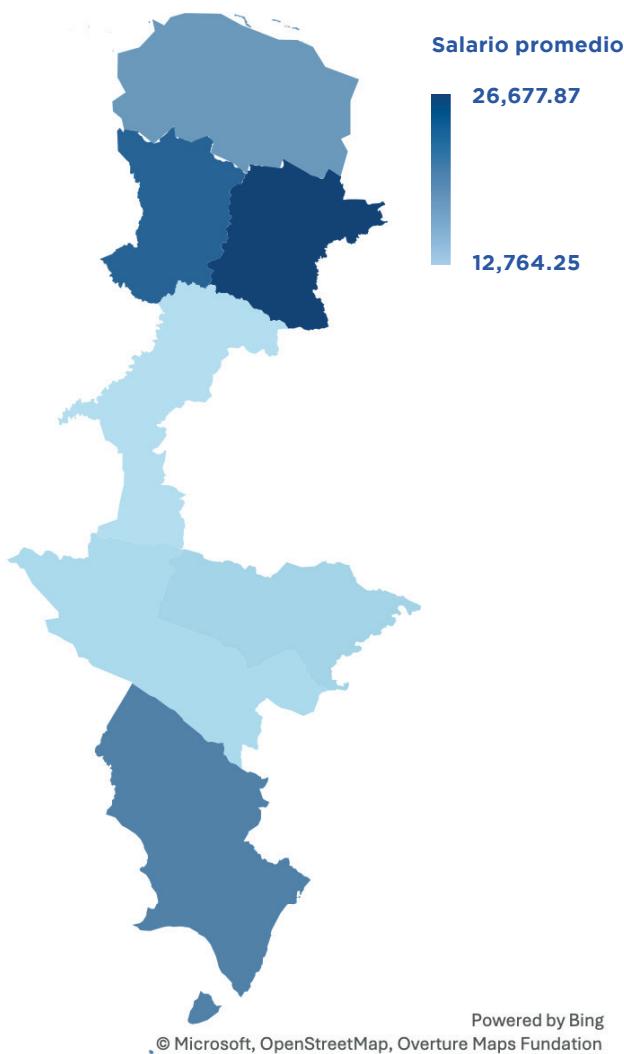
a nivel nacional, con respecto al 2023, correspondiente a más de 4 mil asalariados. En esa misma línea, en 2024 solamente 3 de las 7 provincias de la zona fronteriza experimentaron incrementos interanuales en la cantidad de asalariados: Independencia (66.67 %), Pedernales (1.42 %) y Dajabón (0.62 %). Cabe destacar que Independencia fue la provincia con el mayor incremento porcentual en todo el país.

Por otro lado, Elías Piña, Valverde y Baoruco se encuentran dentro de las 10 provincias con las mayores reducciones de asalariados formales registrados a nivel nacional.

En otro orden, a pesar de que la cantidad de asalariados registrados totales disminuyó en la mayoría de las provincias del país, con excepciones notables en Distrito Nacional y La Altagracia, se observa un fenómeno diferente respecto a los asalariados sujetos a retención de impuestos. En 29 de las 32 provincias se observan aumentos en los asalariados sujetos a retención. Cabe destacar que en la zona fronteriza (Dajabón, Independencia y Pedernales) estos aumentos no son significativos.



## Salario Pagado Promedio por Provincia, Zona Fronteriza, 2024



**Fuente:** Elaborado por DPDZF-OZF con base en el Boletín Estadístico 2024 de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

### Empleadores formales

En cuanto a los empleadores, para el cierre del año 2024, en la zona fronteriza se registra un total de 2,105, equivalente al 1.74 % del total nacional y un 3.95 % mayor al año 2023. En cuanto a su distribución geográfica, aproximadamente 4 de cada 5

empleadores se mantienen en las provincias del norte del territorio.

Con respecto a los salarios pagados por los empleadores, pese a que la cantidad de asalariados disminuyó en la zona fronteriza del 2023 al 2024, en ese mismo periodo, el total de los salarios pagados se incrementó en un 1.5 % para un total de RD\$ 6,248.32 millones, lo que representa un 0.50 % de los salarios pagados a nivel nacional.

Este incremento se debe, principalmente, a aumentos en las provincias Montecristi y Dajabón, las cuales, en conjunto tuvieron un aumento de más de RD\$ 149.62 millones, para contrarrestar la disminución de RD\$ 109.50 millones en la provincia Santiago Rodríguez. Cabe destacar que estas tres provincias representan aproximadamente 9 de cada 10 pesos pagados en salarios en la zona fronteriza.

En esa misma línea, las provincias Independencia y Pedernales experimentaron en conjunto un aumento en los salarios pagados de RD\$ 75.23 millones, mientras que las provincias Baoruco y Elías Piña tuvieron una disminución de RD\$ 22.94 millones.

Al analizar los salarios pagados en el año 2024, se observa que el promedio<sup>5</sup> en el resto del país es prácticamente el doble que los pagados en la zona fronteriza.

### Ideas finales

El panorama para el territorio en 2024 muestra una reducción en el número de contribuyentes y de asalariados, una alta concentración territorial de la recaudación y de los salarios y una participación limitada

<sup>3</sup> Con base en datos del Informe sobre el Régimen Simplificado de Tributación (RST) 2024, Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

<sup>4</sup> Datos accedidos el 23-12-2025, actualizados al 19-08-2025. Incluye personas físicas y jurídicas. Datos de acuerdo con el domicilio fiscal del contribuyente.

<sup>5</sup> Con base en los salarios pagados anuales dividido entre el total de asalariados formales registrados por provincia.



**Salario promedio pagado para  
asalariados formales registrados Zona  
Fronteriza y Resto del País, 2024**

**RD\$40,970.21**



**RD\$20,977.05**



**Fuente:** Elaborado por la DPDZF-OZF con base en el Boletín Estadístico 2024 de la Dirección General de Impuestos Internos.

de la región en el total nacional (0.42 % en 2024). Aunque se observa un leve incremento en el número de empleadores y en el monto total de salarios pagados, los niveles salariales continúan siendo significativamente inferiores al promedio nacional.

Los datos confirman que la zona fronteriza mantiene una base tributaria reducida y concentrada en pocas provincias. La disminución de asalariados y la persistencia de salarios bajos limitan la capacidad de generación de ingresos fiscales y profundizan las brechas territoriales frente al resto del país. Este comportamiento refleja la combinación de baja formalización, asimetrías productivas y de la distribución de la actividad económica.





Se considera importante fortalecer la gestión tributaria territorial mediante la mejora de los sistemas de información y registro, incorporando mecanismos que permitan identificar con mayor precisión las actividades económicas, lo que facilitaría una

medición más ajustada de la recaudación y, por ende, permitiría diseñar políticas fiscales diferenciadas y que se orienten en ampliar la base de contribuyentes y que esto impacte en la reducción de la informalidad que caracteriza al territorio.

Por último, es oportuno continuar con la mejora en la capacidad tributaria a través de los registros y mayor fiscalización. Un aspecto importante por considerar, en miras del aumento de la captura de recaudación, incluye las dinámicas comerciales en el territorio que operan en la informalidad, como es la del comercio de mercados. En la zona fronteriza, este comercio fue estimado en 2017 en USD 429.6 millones<sup>6</sup>, concentrado en productos agroindustriales, agrícolas, calzados y textiles.

Adicionalmente, es pertinente ofrecer mayores incentivos para la formalización de las pequeñas y microempresas (que son la población empresarial con mayor presencia), continuar impulsando políticas de focalización territorial que permitan detener el retroceso hacia la informalidad y, por ende, la disminución de la recaudación tributaria en los territorios identificados.

<sup>6</sup> Banco Central (2021). Estudio económico mercado fronterizo dominico-haitiano 2014-2018. Disponible en BCRD.



## Monitor de la frontera

MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA **MAGÍN J. DÍAZ** | VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA  
**MARTÍN FRANCOS** | DIRECTOR DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL **ERICK DORREJO** |  
COORDINACIÓN **ILVIN MENDOZA** | REDACCIÓN TÉCNICA **NATHANIEL EVE DE LOS SANTOS & KERSTHIN PANIAGUA** |  
AUDITOR GRAMATICAL **EDUARDO DÍAZ GUERRA**

EL MONITOR DE LA FRONTERA ES UNA PUBLICACIÓN MENSUAL DONDE SE DESTACAN TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA ZONA FRONTERIZA, COMO APORTE AL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS.

A dark, low-light photograph of a modern, multi-story building with a grid-patterned facade. The words "MINISTERIO DE HACIENDA" are written in large, illuminated letters across the top of the building. A small emblem or logo is visible above the text.

MINISTERIO DE HACIENDA

